



Integración de Bolsas Perú - Colombia- Chile

Fernando Coloma

Superintendente de Valores y Seguros de Chile

Lima, noviembre de 2010

Tabla de Contenidos

1. Mirada del Regulador: Aspectos Relevantes
2. Los dos ejes del proyecto
3. El marco regulatorio de Chile
4. Futuros desafíos



1. Mirada del Regulador: Aspectos Relevantes

➤ Integración:

- Respuesta frente a tendencia de desarrollo de los Mercados: Globalización.
- Potencial disminución de costos de transacción:
 - En materia de información, seguridad de las transacciones, etc.
- Aumenta visibilidad de los tres mercados.
- Permitiría diversificación de las oportunidades de inversión y financiamiento para los inversionistas y emisores de los tres países.



2. Los dos ejes del proyecto

Entender el proyecto con dos ejes:

- Un eje de autorregulación (asistida por los reguladores) con tres pilares:
 - Acuerdo entre bolsas
 - Contrato entre corredores: mandato para comprar valores en los otros dos mercados
 - Contrato entre depositarios: cuentas recíprocas
- Un eje de coordinación entre reguladores:
 - Acuerdo entre reguladores



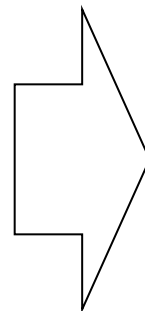
3. El Marco Regulatorio de Chile

Ley 19.601

enero 1999

Creación del mercado Offshore que permite la inscripción de valores extranjeros por el emisor o un representante legal del mismo, para ser transados en Chile.

Autoriza oferta pública de valores de mercados reconocidos y restringida a inversionistas calificados para valores de otros mercados.



Ley 20.190 MKII

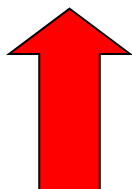
junio 2007

Autorización para que los valores extranjeros puedan ser inscritos por un tercero denominado *patrocinador*, para ser transados en el mercado Offshore



3. El Marco Regulatorio de Chile

**Mercado
Reconocido**



**Mercado
No
Reconocido**

- Emisores transan sus valores o son supervisados en países miembros de IOSCO, que cuenten con estándares al menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos (base inicial acceso AFP's)

- Los valores pueden ser ofrecidos públicamente en Chile al **Mercado General**.

- Emisores transan sus valores o son supervisados en países miembros de IOSCO, que no han acreditado cumplir las condiciones arriba indicadas.

- Los valores pueden ser ofrecidos públicamente en Chile sólo a **Inversionistas Calificados**

Se acepta información similar a la que se entrega en país de origen en idioma español o inglés, salvo la información relevante, la que siempre debe remitirse en español.



4. Futuros Desafíos

- Creación de metodologías y protocolos de coordinación e intercambio de información entre los reguladores.
- Propiciar la homologación de estándares en materias como:
 - Procesos de ejecución de órdenes
 - Liquidación
 - Seguridad y firmeza de las transacciones
 - Etc.
- Velocidad de reacción de los reguladores ante los nuevos desafíos y visualización de nuevas oportunidades o formas de integración.





Integración de Bolsas Perú - Colombia- Chile

Fernando Coloma

Superintendente de Valores y Seguros de Chile

Lima, noviembre de 2010